

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008-2021
13 DE MAYO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los trece días del mes de mayo del dos mil veintiuno, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores;

Ausentes: Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

Por secretaria se constata el quórum y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 007 de fecha 27 de abril del 2021.
2. Análisis y Resolución del Proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Edificaciones y Laboratorios de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo 2021-2025.
3. Análisis y Resolución de la Inclusión, transferencia de recursos de inversión asignados por el Gobierno.
4. Análisis y Resolución del Cambio de la Escala Ocupacional de seis vacantes de Personal Académico Agregado a Personal Académico Auxiliar.
5. Análisis y Resolución del Reglamento de Seguimiento a Graduados 2021.

6. Análisis y Resolución de la Modificación del Proyecto de Suficiencia de Inglés B1 para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
7. Análisis y Resolución de la Aprobación del Logotipo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, TICs.
8. Análisis y Resolución del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
9. Análisis y Resolución del Reglamento para la elaboración, implementación, seguimiento y Evaluación al sílabo de la Universidad Estatal de Bolívar.
10. Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática para las Carreras creadas con el Reglamento de Régimen Académico 2009 (vigentes para el registro de títulos).

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria Nro. 007 de fecha 27 de abril del 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros ustedes con la misma metodología que seguimos manteniendo, si es pertinente alguna observación o rectificación en el acta, lo podemos hacer en este momento, caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico de la señora Secretaria; al no existir sugerencias u observaciones queda aprobada el acta, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 039

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 007 DEL 27 DE ABRIL DEL 2021”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Proyecto de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Edificaciones y Laboratorios de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo 2021-2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este proyecto tiene una perspectiva plurianual de ir acelerando procesos que se han dificultado, con la finalidad de utilizar el presupuesto por lo que es necesario que se ponga en consideración de ustedes ya que la infraestructura debe tener el mantenimiento adecuado para ofrecer los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, el Ing. Jorge Goyes, es quién nos dará mayor explicación del caso.

ING. JORGE GOYES, compañeros este proyecto se presenta con la finalidad de tener fondos suficientes para que los laboratorios que mantienen la institución tengan un proceso de mantenimiento adecuado, dado que es un proceso que no se ha realizado en los años anteriores, las dificultades financieras que ha tenido la Universidad Estatal de Bolívar, no se ha podido realizar ciertos correctivos que tienen las edificaciones y la estructura en los laboratorios, en tal

virtud hemos visto con el señor Rector y las autoridades que este proyecto sea financiado con fondos de inversión y asegurar el dinero que se requiere para el mantenimiento, este proyecto surge de un diagnóstico realizado por el departamento de Servicios Institucionales, donde se detecta las necesidades existentes en cada uno de los edificios, establecieron las necesidades en mantenimiento, de techos, puertas, pisos, baterías higiénicas, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, es decir el mantenimiento integral de las edificaciones de la Universidad, llevamos más de un año en este proceso de pandemia y no ha sido posible que se realice el mantenimiento por las condiciones sanitarias y por la disponibilidad presupuestaria, en el presente año se adjudicó rubros para el mantenimiento de las instalaciones, tenemos aproximadamente 85 mil dólares para este rubro, los requerimientos de los compañeros sobrepasan este valor, llegamos casi a 300 mil dólares para mantenimiento del año en curso para garantizar la provisión de recursos es que se plantea este proyecto que tiene dos objetivos fundamentales que primero es realizar el mantenimiento de las instalaciones y segundo realizar adecuaciones en los laboratorios que dispone la Universidad, todos los laboratorios están siendo potenciados con otro proyecto que está aprobado desde el año pasado que está en ejecución, la presencia de los estudiantes en algún momento vamos a tener y se requiere hacer el mantenimiento en algunos laboratorios, la tecnología ha cambiado y se requiere hacer adecuaciones para el aprovechamiento máximo de las adquisiciones, es necesario realizar adecuaciones a las instalaciones de los laboratorios de investigación, el proyecto tiene una duración de cinco años y la inversión que pretendemos hacerlo es de 600 mil dólares; para el presente año sería de 250 mil dólares como inversión inicial, dada las condiciones que se encuentran las edificaciones y laboratorios es indispensable realizarlo por la vida útil que tienen y pretendemos repotenciar las edificaciones.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al conocer el diagnóstico del estado de como se encuentran las instalaciones que todas son importantes, a excepción de las los Centros Académicos a Distancia, ya que nos faltarían recursos, es por ello que se iniciará con las instalaciones de la matriz, Laguacoto y Extensión San Miguel, mismos que se priorizarán los más urgentes y necesarios; agradezco a los señores Miembros de Consejo Universitario por las felicitaciones y la aprobación respectiva del proyecto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 040

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EDIFICACIONES Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PERIODO 2021-2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Inclusión, transferencia de recursos de inversión asignados por el Gobierno.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en este punto asomarán algunos valores en los rubros que se va a operativizar en aquellas obras que estaban programadas.

ING. JORGE GOYES, compañeros estamos solicitando la modificación de rubros presupuestarias en lo que respecta a inversión, de acuerdo a lo que se indica en el cuadro;

Institución	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Disminución	Aumento	Total
				Codificado (día/mes/año)			
Universidad Estatal de Bolívar	91620000.0000.384627	Proyecto jubilaciones de los servidores de la Universidad Estatal de Bolívar 2019-2021	202 Préstamos externos	597.706,92	197.706,92		197.706,92
	91620000.0000.385648	Fortalecimiento de laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de las diferentes carreras de las facultades de la UEB		295571,80		97.706,92	393.2'
	91620000.0000.385646	Fortalecimiento de la estructura tecnológica de la UEB		113.837,96		100.000,00	213.837,96
	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado (día/mes/año)	Disminución	Aumento	Total
	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	202 Préstamos externos	735.796,32	735.796,32		
	91620000.0000.384808	Construcción de vías de acceso al campus universitario Laguacoto II				281.494,33	281.494,33
	91620000.0000.380187	Terminación edificio de posgrado				430.718,90	430.718,90
	91620000.0000.386000	Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y laboratorios de la UEB				23.583,09	23.583,09

Compañeros lo que se pretende es que todos los saldos hasta agosto lo transferiríamos lo que corresponde a Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y laboratorios, es necesario la aprobación de este documento, con la finalidad que el Ministerio de Finanzas nos coloque la disponibilidad presupuestaria necesaria para la ejecución de estos proyectos.

ING. ZULIA MONTERO, señor Rector, Señores miembros de Consejo Universitario, es necesario que nos den la autorización de los tres últimos proyectos donde vamos a realizar la modificación se apruebe para que en el transcurso de la próxima semana el Ing. Goyes ingrese a

la Secretaria Técnica para que nos emitan el dictamen favorable y nosotros ante el Ministerio de Finanzas nos emita la certificación presupuestaria y ejecutar estos proyectos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con las explicaciones que se han hecho es necesario aprobar esta reforma para que se pueda remitir la información a las entidades pertinentes y nosotros se ágiles para la ejecución,

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es importante el estudio, análisis que se está realizando con el proyecto que va en beneficio de la institución, por lo que sería necesario que esta propuesta sea aprobada.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, compañeros es importante que aprobemos la propuesta ya que contribuiríamos al desarrollo de la Universidad con los recursos que se vayan ejecutando, ya que tenemos un buen porcentaje para hacerlo, por lo que apruebo este pedido.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros muy de acuerdo con el cambio de partidas ya que considero que el presupuesto se vaya ejecutando, es viable apoyar para beneficio de la Universidad.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es indispensable que podamos optimizar los recursos con los que contamos, es fundamental dar paso al pedido para que se puedan hacer los movimientos respectivos en las partidas que se han mencionado, considerando además que una de las formas de evaluación es el manejo eficiente de los recursos, de mi parte apoyo para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por la aprobación, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 041

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INCREMENTO DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDAD ANALITICA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LAS FACULTADES DE LA UEB; FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UEB; CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO LAGUACOTO II; TERMINACIÓN EDIFICIO DE POSGRADO; Y, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA UEB; DE ACUERDO A LA INCLUSIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Cambio de la Escala Ocupacional de seis vacantes de Personal Académico Agregado a Personal Académico Auxiliar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo informarles que de acuerdo a la convocatoria para concurso de merecimientos y oposición, obedeció a los recursos económicos que fueron superiores de los que se llamó al concurso, por lo que dejó en la palabra al Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano, para que nos de las explicaciones del caso.

ING. ÁLVARO SOLÍS, buenas tardes señores Miembros del Consejo Universitario, con respecto a la autorización solicitada para que se proceda con el cambio ocupacional de las seis vacantes de personal académico agregado a personal académico auxiliar, debo indicar que es un requerimiento que solicita el Ministerio de Finanzas a través de la subsecretaría de presupuesto, hemos realizado el trámite a fin de ingresar a los seis ganadores del concurso y en el sistema de nómina nos piden la resolución del Consejo donde se cambie la escala ocupacional.

LIC. GUSTAVO BARRAGÁN, señor Rector para este mes de mayo se elaboró las acciones de personal de los ganadores del concurso de méritos y oposición con la partida individual, con fecha 5 de mayo del 2021, con los documentos de soporte se plantea la reforma web número 23418 al Ministerio de Finanzas solicitando la aprobación de los seis nombramientos con los triunfadores del concurso de méritos y oposición, reforma que es revisada por la Ing. Stephanie Calle, analista de la Subsecretaría de presupuesto, la misma que nos regresa con la siguiente observación deben ingresar con el tipo de movimiento llenar vacante nivel operativo, revisar escala ocupacional de docentes auxiliares debe ser personal académico auxiliar. Con oficio No. 292-DTH-2021 del 7 de mayo del 2021, de parte de la Dirección de Talento Humano se solicita al Señor Rodrigo López, Subsecretario del Presupuesto del Ministerio de Finanzas en base a la observación anterior descrita que se autorice a quién corresponda que se habilite los art correspondientes Llenar Vacante Nivel Operativo, art. Modificar la escala ocupacional (Revisión a la clasificación de Puesto, Puestos Vacantes), con la finalidad de continuar con el trámite de llenar las seis vacantes con los triunfadores del concurso de méritos y oposición. Con fecha 6 de mayo del 2021 se plantea la reforma web número 23563, solicitando la aprobación del cambio de la escala ocupacional de seis vacantes de Personal Académico Agregado a Personal Académico Auxiliar, reforma que es revisada por el Joel Navarrete, analista de la subsecretaría de presupuesto, la misma que nos regresa con la siguiente observación : "Favor deben de adjuntar la resolución que autorice la revisión a la clasificación de cada puesto vacante, adicional el informe de Talento Humano o la lista de asignación con el detalle de la situación actual y propuesta de revisión a la clasificación, es por ello que es necesario la aprobación del cambio solicitado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con el antecedente es un procedimiento requerido desde el Ministerio de Finanzas para regular las vacantes que dejaron por las jubilaciones que tenían la categoría de agregado a la categoría de auxiliar, por ello es necesario realizar esta autorización, en consideración; gracias compañeros por el apoyo y la aprobación de este punto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 042

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR Y AUTORIZAR EL CAMBIO DE LA ESCALA OCUPACIONAL DE SEIS VACANTES DE PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO A PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento de Seguimiento a Graduados 2021.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este documento es un instrumento necesario del cual se van operativizando las actividades, la evaluación es una constante dentro de los procesos que tenemos dentro la academia.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este es un reglamento que se esta actualizando, se ha revisado la normativa con Gestión Académica y se ha realizado una actualización necesaria porque cada vez se va innovando las normativas, este reglamento regula el seguimiento a graduados, recordemos compañeros que en la Universidad hay un componente que nos permite tanto de grado como de posgrado hacer una actualización curricular ya que cuanto egresan los estudiantes nos indican cuales son las debilidades con las que salen y esto para nosotros es una fortaleza para regular los diseños de carreras, el objetivo es tener un instrumento de seguimiento a graduados para obtener información sobre la situación de los graduados con la finalidad de fortalecer su currículo y que aporten al desempeño laboral, profesional y al aseguramiento de la calidad académica, este reglamento fue analizado en la Comisión Administrativa.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este reglamento es una actualización a la real de hoy, lo que se pretende es tener un instrumento con los procesos que e requiere para la acreditación de manera general.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, felicito el trabajo realizado, siempre se tiene inconvenientes en este tema de seguimiento a graduados, lo importante es dar toda la apertura necesaria para dar ese seguimiento a graduados, y es importante sustentar los proyectos de carrera, con los cambios sugeridos apoyo para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros son valiosos los aportes para consolidar un documento que permita cumplir con operatividad el desarrollo de las actividades en este caso de seguimiento a graduados. Gracias compañeros por la aprobación de este reglamento.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 043

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE: “APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS 2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Modificación del Proyecto de Suficiencia de Inglés B1 para estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en una sesión anterior este proyecto avocó conocimiento para que se reá remitido a la Lic. Lucy Pazmiño, para que sea revisado y se vuelva a presentar.

LIC. LUCY PAZMIÑO, compañeros se procedió a realizar las respectivas modificaciones en base a las sugerencias, se puso énfasis en cinco pasos fundamentales, el primero se lideró con un mínimo de 20 estudiantes para que vaya acorde con el presupuesto, otro punto fue el pago al docente, se le puso un valor en base al número de horas que trabajará en este curso, el siguiente punto considerado fue, el costo en sí del proyecto, en gastos del proyecto se realizó una revisión, otro aspecto fue la metodología de calificación a utilizar que no se había considerado la escala de calificación, este permite indicar al estudiante que puntaje necesita, en base a eso se entregará la respectiva certificación, este proyecto se va a ejecutar básicamente en el periodo vacacional, dando oportunidad a los estudiantes quienes hayan concluido su malla y aún no han obtenido su certificación o para todos los que deseen obtener la certificación B1 que es la base que necesitan para concluir su colegiatura. Dentro del presupuesto se incluyó un valor específico del valor que va a recibir el Docente, eso de igual manera se modifica ya que es competencia del Departamento Financiero hacer los respectivos cálculos para cancelar al Docente; los fondos provenientes de este proyecto al ser de autogestión aspiramos que las mejoras queden en el departamento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se puede apreciar se han realizado mejoras incluso en la presentación, donde existe en el texto un razonamiento lógico que garantice este curso de suficiente, los valores se han insertado con el asesoramiento de la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera, los remanentes serán empleados para mejoramiento del Instituto.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, compañeros sugiero que en lo que respecta a la inscripción y matrícula solamente se debe cobrar el rubro de matrícula; de igual manera en el pago al Docente se retire las palabras más IVA; de igual manera se retire la palabra ejecutado en lo que respecta al presupuesto.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros al realizarse las modificaciones en el documentos, y al ser aprobado por los señores Miembros de Consejo Universitario, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 044

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE SUFICIENCIA DE INGLÉS B1 PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Aprobación del Logotipo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, TICs.

DR. ARTURO ROJAS, como antecedente compañeros en esta gestión se aprobó un manual de marca que debe ser operativo en todas las dependencias, en este caso es TICs que ya ha presentado, no es tanto la situación normativa sino más bien la utilización del logo.

ING. HENRY ALBÁN, compañeros este es el manual de marca que está orientado a TICs, así se aprobó en Comisión Administrativa con unos breves cambios, la descripción hace referencia a una descripción fonética de UEB y de la del Departamento de Informática y la Comunicación, donde se lo hizo el cambio de acuerdo a las sugerencias emitidas por la Sra. Vicerrectora, las líneas son las ondas electromagnéticas y ondas sonoras presentes en los procesos de comunicación, el logo básico es el que se utilizará en comunicaciones oficiales, están considerados los colores de la institución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esto va generando a las dependencias un valor agregado que es pertinente, de igual manera es una motivación para que las otras dependencias vayan gestionando el logo que lo que hace es dar mayor realce de la presencia de nuestra Universidad.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, felicito que se realicen innovaciones para mejora de nuestra institución, apoyo para la aprobación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la aprobación del punto, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 045

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL LOGOTIPO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TICs)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como pueden observar se está implementando reglamentaciones que permiten operativizar el funcionamiento y garantía y seguridad para nuestros compañeros Universitarios.

ING. JOFFRE GARCÍA, quiero solicitar como Funcionario de la Institución felicito que se den estas innovaciones y felicito que se instaure este Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo de nuestra institución, un reglamento que se ha elaborado recogiendo muchísimas cosas buenas de otras instituciones, Señor Rector quisiera de lo posible de que este reglamento antes de que se apruebe se socialice con los estamentos de la Universidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la intención de este Consejo Universitario es de debate y sugerencias para considerar en el documento siempre va a existir mejoras, si creen pertinente este reglamento puede aprobarse en dos instancias.

ING. ALVARO SOLIS, este es un proceso donde se va a normar cada una de las actividades de nuestra institución, este reglamento ha sido elaborado en base al formato del Ministerio de Trabajo, recordaremos que una vez aprobado aquí es el Ministerio de Trabajo el que nos va a aprobar y este va a ser subido a la plataforma que tiene obligación realizarlo una actualización cada año, este reglamento fue elaborado en base a lineamientos claros y formatos del Ministerio de Trabajo, más no nos podemos ir más allá de lo que nos indican, es por esta razón lo establecido en el reglamento lo que busca es precautelar el bienestar y la salud de los compañeros trabajadores y servidores de nuestra institución, es por esta razón que conjuntamente con la Ingeniera encargada de Seguridad Institucional se presentó el reglamento, la consideración que hemos considerado es que una vez que sea aprobado se procede a socializar porque la modificación en sí nos da el Ministerio si se encuentra enmarcado en los lineamientos, aso contrario nos modifican y el reglamento se sube a la plataforma como indica la normativa.

DR. DIEGO VITERI, compañeros hay que tener en cuenta lo siguiente: al ser un reglamento se puede aprobar en dos instancias, hay que tener en cuenta que al ser parte tanto los trabajadores quienes van a ser parte de este reglamento puede ser socializado, lo que quiere decir es una vez que esté aprobado, pero en este caso va a ser considerado para que existan cualquier tipo de cambios u observaciones y sean puestas en el próximo Consejo Universitario, según lo establecido, y luego se hará llegar al Ministerio de Trabajo.

DR. ARTURO ROJAS, por procedimiento parlamentario de ser procedente al existir inquietudes, este guarda relación con la normativa de los organismos que rigen para el Trabajador o Empleado, este reglamento tiene que ser aprobado por el Ministerio de Trabajo que de existir cambios se procederá a realizar, pongo en consideración para que en una siguiente sesión se lo pueda aprobar en segunda instancia.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, este reglamento es digno de analizarlo porque debemos considerar que este reglamento va a los señores Empleados y Trabajadores, de igual manera es para los Docentes que somos servidores públicos, creo que se debería haberse convocado a los representantes gremiales de la institución.

ABG. CAROLA LÓPEZ, en calidad de representantes de los señores Empleados y Trabajadores de la institución estoy de acuerdo con mi compañero representante Ing. Joffre García y con la intervención del Abg. Enrique García, lamentablemente las cosas que han venido pasando nos hacen un poquito incrédulas, un poquito susceptibles ante las cosas, no viene al tema el problema de las vacunas, por esa razón nos hace resistente y también en el reglamento hay algunos cambios, creo que lo más loable es tratarlo con los representantes que saldrán una serie de ideas que se darán, creo que se debe aprobar en una primera instancia, soy una réplica de los compañeros que han sabido manifestar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por las intervenciones queda aprobado en primera instancia para que en la segunda se incluyan las modificaciones que realizarán los representantes gremiales conjuntamente con Talento Humano y Seguridad Ocupacional, solicito por secretaría dar lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 046

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento para la elaboración, implementación, seguimiento y Evaluación al sílabo de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, solicito a la Dra. Silvia Pacheco, dar las explicaciones del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es un documento que nos da una viabilidad, una legalidad para poder actuar en cuanto a seguimiento, evaluación del sílabo que tenemos aprobado, este reglamento aplica todas las carreras de grado, departamentos académicos, Extensión Universitario de San Miguel, básicamente es un trabajo que corresponde a las carreras de grado, el objeto es regular y establecer los reglamentos al sílabo de la universidad, el sílabo es un instrumento meso curricular que utilizan los docentes como guía y aplicación pedagógica del desarrollo de una asignatura, el sílabo debe ser elaborado por los docentes en cada una de las asignaturas, el coordinador de la carrera realizará la revisión del sílabo, de igual manera se socializa en la primera clase con los estudiantes y se realiza la retroalimentación de ser el caso,

estas políticas son las que ya estamos trabajando, lo que estamos es proponiendo que quede reglamentado.

ABG. ENRIQUE GARCÍA, compañeros el reglamento es la parte operativa, apoyo que se apruebe este reglamento.

DR. HENRY VALLEJO, es importante que tenemos que ir generando ciertos reglamento, e instrumentos que nos permitan de alguna manera ir construyendo de una forma más armónica el quehacer académico, en la comisión administrativa ya se socializó, se modificó, apoyo para la aprobación de este reglamento.

Aprobado el punto por los señores Miembros de Consejo Universitario, por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU - 008 – 2021 – 047

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SÍLABO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma al Reglamento de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática para las Carreras creadas con el Reglamento de Régimen Académico 2009 (vigentes para el registro de títulos).

DRA. SILVIA PACHECO, solicito por favor a la Ing. Mónica Bonilla hacer uso de la palabra para las explicaciones de este punto.

ING. MÓNICA BONILLA, buenas tardes compañeros, esta reforma al reglamento de titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, se lo realiza previo al análisis de los proyectos de rediseño de las carreras, en los que constan en sus mallas curriculares asignaturas en las que el estudiante debe desarrollar sus proyectos de titulación, estableciéndose cambios en los procesos, razón por la cual se plantea esta reforma que abarca solo a las carreras que al momento se encuentran vigentes para el registro de títulos; los cambios principales se han establecido en: la reducción del número de pares académicos, funciones del coordinador de la unidad de titulación, las guías establecidas para cada carrera, se presentan las modalidades de titulación, proyecto de investigación y el examen de carácter Complexivo, según el Reglamento de Régimen Académico 2017, donde se determina los tiempos que se necesita para el desarrollo del trabajo de titulación.

DR. HENRY VALLEJO, creo oportuno ahora que estamos reglamentando, es importante que demos paso a estos procesos, apoyo la aprobación de este reglamento.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros este reglamento es muy detallado para comprensión de los estudiantes en cuanto a tiempos, modalidades de titulación, y demás información para un buen desarrollo del proceso, con la finalidad de que puedan concluir con su carrera y obtengan su título profesional, al no tener más sugerencias, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

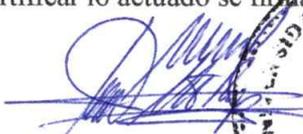
RCU - 008 – 2021 – 048

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA PARA LAS CARRERAS CREADAS CON EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO 2009 (VIGENTES PARA EL REGISTRO DE TÍTULOS)”.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros una vez agotados los puntos del orden del día de esta sesión se les agradece por su participación, siempre bienvenidas las sugerencias, mismas que fortalecen y engrandecen el desarrollo de las actividades de la institución, que tengan una buena noche.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las (18h30) para certificar lo actuado se firma.


DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD


DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
VICERRETORA ACADÉMICA


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

